



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de febrero de 2012.
- 2.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo por el que se otorgó una licencia ambiental para la instalación de la actividad de bar, sin audición musical, situado en la calle Barracas número 7 y, en consecuencia, otorgar licencia de apertura para dicha actividad.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de reforma y ampliación de bar-restaurante sin audición musical en Avenida del Puerto número 28 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin música en calle Maestro Vives número 1 bajo de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de venta menor de pan y bollería con degustación de café, en calle José María Mulet Ortiz, 11 escalera 1, local 6 de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en Avenida Puerto, 27, bajo de este término municipal.
- 7.- Dar de baja la licencia para instalar la actividad de carnicería y productos de alimentación en general con aire acondicionado en calle Juan Ramón Jiménez, 43, bajo de este término municipal.

8.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la reforma de la instalación de una estación base de telefonía móvil existente en la calle Maestro Falla número 19, de esta Ciudad.

9.- Otorgar a la mercantil “Tissat, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación en la parcela de la planta de trigeneración Wallhala de la Universitat Jaume I, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios de la Avenida Virgen de Lidón número 46 licencia urbanística para la reparación de la fachada de un edificio existente de 13 plantas en la Avenida Virgen de Lidón número 46, de esta Ciudad.

11.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo que ordenó la demolición de las obras de elevación de muro existente en la Cuadra Saboner número 30 de la unidad de ejecución 34-UE-R, suelo urbanizable, sin desarrollar.

12.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo que ordenó la demolición de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar de madera, trastero y vallado con bloques de hormigón, en el Camino La Plana, entrador Cagarrós, LP.472-A, Plan Especial de la Marjaleria, Suelo Urbanizable, 22-UE-PEM, sin desarrollar.

13.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 67-D/2012.

14.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Mediadores Interculturales-Mediamundi” y por otros dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades dentro de las convocatorias de Cooperación al Desarrollo 2010 y de Servicios Sociales 2011.

15.- Aceptar a la Comunidad de Bienes “Isali Rengar”, como nuevas arrendadoras del local situado en la calle Vázquez Mella, esquina calle Jorge Juan.

16.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, que se tiene que suscribir con la Asociación Cultural Terpsícore, la Diputación de Castellón, “Teatres de la Generalitat Valenciana, Projecte Cultural de Castelló, Sociedad Anónima”, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Fundación Universidad Internacional Valenciana, para financiar la organización de la Decimosexta Convocatoria Nacional de Danza “Ciutat de Castelló” - Premios Fundación Dávalos-Fletcher.

17.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Ampliar el plazo para la presentación de ofertas por entidades financieras para la concertación de operaciones de Tesorería, cuya aprobación se adoptó mediante acuerdo del pasado de 3 de febrero.

– Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de noviembre de 2011, en el que se requiere a la mercantil Banco Santander, Sociedad Anónima para que efectúe el ingreso de la garantía definitiva del contrato para el arrendamiento del vehículo Ford modelo Transit 330M semielevado (110 CV) por un importe de 2.945,39 euros y se acuerda devolver a la mercantil Bansalease, S.A.E.F.C. la garantía constituida para dicho contrato por un importe de 2.945,39 euros.

– Dejar sin efecto, temporalmente, la delegación de atribuciones efectuada a favor del Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde Delegado de Infraestructuras, Servicios Urbanos, Ermitas y Salud Pública, don Miguel Soler Barberá y delegar el ejercicio de tales atribuciones, durante el periodo de tiempo en que permanezca de baja, en el Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Mulet Taló.

– Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por "Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal" contra los pliegos que rigen la contratación de los servicios de telecomunicaciones de voz, datos e internet de este Ayuntamiento y, en consecuencia, levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación del referido contrato.

– Dar cuenta de la corrección de errores efectuada en la propuesta que la Junta de Gobierno Local formulaba al Pleno, en relación con el expediente de apertura de segundo periodo de información pública de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, Sector 01-SU-R, Unidades de Ejecución 10-UE-R Y 12-UE-R.